

**REPUBLICA DE PANAMA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

4 de agosto de 2000
CIRCULAR No. 37-2000

Señor
Gerente General
E. S. D.

Ref: Informe sobre bienes inmuebles adquiridos por créditos
vencidos (Artículo 69 del Decreto Ley 9 de 1998; Acuerdo 1-2000).

Estimado Señor Gerente:

Por este medio nos complace informarle que esta Superintendencia ha elaborado el modelo del formulario **SB_BIENADJ-INM**, para la presentación de la información sobre los bienes inmuebles adquiridos por el Banco por créditos vencidos.

El modelo de formulario referido podrá ser retirado directamente del Servidor de Comunicaciones de la Superintendencia de Bancos, en el directorio "BANCOS", empleando la contraseña para el sistema de seguridad asignada al Banco mediante la Circular 7-2000 de 4 de febrero de 2000.

Las instrucciones de remisión del informe se encuentra igualmente en el directorio "BANCOS" del Servidor de Comunicaciones, y podrá ser presentado a la Superintendencia a través de dicho Servidor.

En atención a lo dispuesto por el Artículo 1 del Acuerdo No. 1-2000 de 16 de febrero de 2000, el informe mencionado deberá ser presentado cada trimestre, dentro de los primeros diez (10) días del mes siguiente al cierre del trimestre respectivo.

Agradeceremos al Señor Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones correspondientes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Delia Cárdenas
Superintendente

AAHB